

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CERTIFICACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Todos los documentos descritos se deberán presentar en triplicado y original, para cotejo.

Los documentos descritos serán de cada uno de los cinco (5) integrantes del grupo.
A excepción de los señalados (*)

* Entregar un escrito simple en la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo		Solicitud de apoyo para la conformación y certificación de una sociedad cooperativa
* Contar con Firma Electrónica (FIEL) vigente		Tramitar en el Servicios de Administración Tributaria (SAT)
* Copia simple de la Autorización de Uso de Denominación o Razon Social expedida por la Secretaria de Economía		Tramitar en la página de la Secretaría de Economía. http://mua.economia.gob.mx
Copia simple de comprobante del <u>domicilio fiscal</u> actualizado, no más de tres meses de vigencia		Recibo de cobro de agua, luz, predio o telefono. No de banco, cable, ni tienda departamental
Copia simple de identificación oficial: credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) con domicilio visible y vigente, Cedula Profesional (vigente),		Tramitar vigencia de la credencial de elector en la pagina oficial del INE.
Copia simple de la Clave Unica de Registro de Población (CURP)		Actualizada
Copia simple de Acta de Nacimiento		Legible
Copia simple de comprobante de domicilio actualizado, no más de tres meses de vigencia		Recibo de cobro de agua, luz, predio o telefono. No de banco, cable, ni tienda departamental

Una vez entregada en la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo la documentación antes descrita, el personal de la Dirección le proporcionará al representante del grupo social los formatos legales en archivo electronico, para el trámite correspondiente.

Formatos legales que deberán requisitar los interesados

Para la integración y llenado de la documentación legal, los solicitantes recibirán asesoría absolutamente GRATUITA por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo

* Original de Convocatoria		La convocatoria será emitida a partir de la fecha que se autorize el Uso de Denominación o Razón Social
* Original de Acta Constitutiva		La Asamblea Constitutiva deberá celebrarse de 5 a 10 días posteriores a la fecha de emisión de la convocatoria. Derivado de este acto de genera la Acta Constitutiva.
* Original de Bases Constitutivas		En la Asambela Constitutiva se definen las basea del proyecto cooperativo
* Original de Cartas Compromiso		Documento generado por cada integrante del grupo
* Copia Simple de Certificados de Aportación		Documento generado por cada integrante del grupo